



## **Debate por la Ruta de Atención a las Mujeres en el Valle del Cauca**

**En Cali, de 1.340 casos de violencia intrafamiliar, de enero a junio, 912 fueron entre parejas.**

Ximena\* salió en los últimos días de un centro hospitalario en Tuluá, a donde llegó con el rostro cubierto de sangre por los golpes propinados por su expareja que le dejaron una fractura en la mandíbula y traumas en la cabeza y otras partes del cuerpo.

Pero la tolimense no quería regresar a su casa en un barrio humilde en esta localidad del centro del Valle por el temor a que el agresor volviera y, de nuevo, su vida estuviera en peligro de muerte, como ella misma se los confesó a funcionarias de la Personería de Tuluá, y de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca.

Para volver al hogar prefirió esperar y cerciorarse de que el hombre, con quien tuvo dos niños, que están pequeños, había salido del municipio vallecaucano.

La señora, cabeza de hogar y que además de sus hijos mantiene a un hermano menor, comentó a la Personería que su excónyuge es una persona violenta y por eso hace unos dos años están separados. Pero, los ánimos se caldearon y la ibaguereña recibió una fuerte golpiza hasta que sus gritos y el clamor de ayuda hicieron que un vecino la auxiliara. El ataque ocurrió el martes de la semana pasada.

Al interponer la denuncia en la Fiscalía, el funcionario que recepcionó la querrela lo hizo como un caso de lesiones personales, pero Ximena tenía la esperanza de que el proceso hubiera sido por violencia intrafamiliar, recordando otras agresiones que vivió antes de su separación.

Y esa esperanza la tenía porque por lesiones, su expareja no recibiría el mismo peso de la ley como sí lo tiene el delito de violencia intrafamiliar (artículo 229 del Código Penal) que puede dar una pena mínima de seis años. Por las lesiones, la condena es excarcelable y tiene penas de entre uno y dos años, cuando la incapacidad de la persona no supera los 30 días.

Este es quizás uno de los principales debates que han surgido este año en la aplicación de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia que, como lo ratificaron la misma Gobernación y en la Policía Valle, no se cumple de manera debida por parte de las instituciones que deben brindar protección y garantizar derechos, influyendo en que muchas de las víctimas desistan de la denuncia.



# Sala de Prensa

Esta es la misma opinión de la psicóloga Gicel Gallego, de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Valle del Cauca, y Milena Barco, directora del Departamento Consultoría e Investigación en Políticas Públicas, Desarrollo Social y Posconflicto. Ambas, desde noviembre del 2016, impulsan la 'Estrategia de implementación del enfoque de género en la activación de las rutas de atención y denuncia para violencias basadas en género por parte de la Policía Nacional'.

En otras palabras, están sensibilizando a la Policía (comenzaron por la del Valle), por decisión de la gobernadora Dilian Francisca Toro, sobre la atención a quienes están en riesgo de ser víctimas fatales. Es que hasta junio pasado, en el Valle iban 97 muertes de mujeres, según la Policía, de las cuales, 10 fueron feminicidios, asesinatos por el hecho de ser mujeres.

“Resulta preocupante porque en algunos países, cada año se producen miles de casos de asesinatos a manos de sus parejas o ex parejas”, dice un informe de la Gobernación. La Policía resaltó que de esos 97 homicidios, 72 fueron en Cali (el 74 por ciento), de los cuales, 5 correspondieron a feminicidios en esta ciudad.

A su vez, el Instituto de Medicina Legal informa en sus boletines que a junio de 2017, en Cali se denunciaron 1.340 casos de violencia intrafamiliar, dentro de los cuales, 912 fueron violencia de pareja. El 90 por ciento de las víctimas eran mujeres. Así mismo, según Medicina Legal, cada 24 horas, 16 mujeres son agredidas en Cali por sus cónyuges o por sus exparejas.

Sin embargo, en el caso de Ximena, quien además está en condición de desplazada por grupos armados en Tolima, la situación se volvió más compleja, pues pese a que antes padeció la violencia intrafamiliar, ahora que está separada, la ley no la defendería de igual modo y así lo informaron fuentes de la Fiscalía y comisarios de Familia de Los Mangos y El Vallado, en el oriente caleño, y de Siloé, en la ladera de la capital vallecaucana que fueron consultados por el tema. Estos son estamentos que hacen parte de toda esa cadena en la Ruta de Atención en el país.

En la Fiscalía manifestaron que cuando una pareja, así ocurran agresiones, si no vive bajo el mismo techo, el delito no es el de violencia intrafamiliar, sino de lesiones personales. Así mismo, recordaron que la Corte Suprema en junio de este año también lo explicó, en un fallo cuya víctima fue una mujer de Bogotá que sí vivía con su esposo y que aspiraba a ser condenada por lesiones. La Corte reiteró que hay violencia intrafamiliar solo cuando hay convivencia.



## Sala de Prensa

“Esto motiva un análisis jurídico, pues es lamentable porque se desconoce todo el contexto de violencia de las mujeres con sus parejas. Este es apenas un solo fallo”, destacó la personera Morales.

Por su parte, la psicóloga Gallego dijo que pese a ello se mantienen las luchas por derechos de mujeres como Ximena y para que no hayan más deficiencias en la adecuada aplicación de la Ruta. La funcionaria y la especialista Barco dijeron que en muchos de los casos solo se estarían ordenando medidas de protección policivas, como la que en este momento tiene Ximena, pero hay otras 16 medidas que no se ponen en marcha, como ordenar el desalojo del agresor de la vivienda.

“Las comisarías son esa puerta para empezar a resolver esos conflictos, pero algunas no están funcionando bien. Toda persona que sea víctima de violencia dentro del contexto familiar tiene derecho a recibir una medida de protección. Por ejemplo, si en uno de los municipios hay 1.000 mujeres violentadas debería existir el mismo número de medidas, pero hemos visto que no es así”.

Pese a que existe esa diferencia entre violencia intrafamiliar y lesiones en el mismo contexto de una unión en la vivienda, allegados a Azucena Vera, de 44 años y quien vive en el oriente de Cali, recordaron las agresiones de su compañero sentimental. Por todo un año recibió golpes en el rostro, en los brazos, en tórax y en el pecho. Cerca del corazón le quedó la marca del cuchillo que una vez le enterró su pareja, después de emprenderla a puñetazos y patadas contra ella en la noche del primero de enero del 2014.

Estos allegados contaron que la señora no tuvo una medida de protección y que hoy sigue temerosa, aunque ya no vive con el agresor. Anotaron que la ayuda inicial la prestó la Policía cuando acudió en su ayuda y al hombre se lo llevaron a una estación, pero de allí en adelante, la Ruta de Atención no funcionó más.

La especialista Barco y la psicóloga Gallego reiteraron que la estrategia busca llegar a más actores involucrados en la Ruta. Dijeron que ya en la Policía Valle hay oficiales empoderados sobre el tratamiento a las mujeres como víctimas de violencias.

El comandante de la Policía de Roldanillo, coronel Efrén Blanco, dijo: “Dentro de la Policía Nacional trabajamos unos marcos de atención prioritaria que se tiene en nuestro país. Son estrategias que están guiadas por situaciones de impacto de la ciudad. La primera es la seguridad”.

Informes de la Subsecretaría de Equidad de Género de Cali dan cuenta de que “el equipo psicosocial y jurídico hace la valoración inicial y luego se define el plan de acción y de atención”. Anotan que de más de 500 mujeres que este año llegaron a ‘Casa Matria’, de la Alcaldía, más de 430 fueron atendidas por violencias de género,



Por ahora, Ximena sigue recibiendo protección de la Policía, pero teme que la justicia no le dé garantías de que su exesposo no vuelva a lastimarla.

\*Por seguridad se omite la identidad.

### **El Valle espera un observatorio por violencias a ellas**

El comandante de la Policía de Roldanillo, coronel Efrén Blanco, señaló que muchas veces cuando se busca dar ese servicio dentro de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia no “se encuentra el eco de otras instituciones que también son parte para dar esa atención”.

“La Policía no solo ha quedado como la encargada por ser el primer contacto en la Ruta, sino que es la ‘encartada’ porque las demás instituciones no hacen una adecuada lectura de sus deberes”, dijo la psicóloga Gicel Gallego, de la Secretaría de Mujer, Equidad, Género y Diversidad Sexual del Valle.

“Un alcalde puede tener buenas intenciones, pero por descansos y otros deberes no puede estar al frente. Si en una política de Estado estuvieran todas las entidades comprometidas. Si hubiera una sociedad con instrumentos fuertes, esto sería un andamiaje muy interesante. ¿Pero por qué solo Palmira tiene un observatorio de violencias contra la mujer?, preguntó el coronel Blanco.

“No se ha logrado conjugar o poner en igualdad las estadísticas que maneja cada institución”, dijo Milena Barco. La profesional y la psicóloga aseguraron que otra apuesta es la creación de un observatorio departamental de las violencias hacia las mujeres.

Por su parte, el comandante de la Policía Metropolitana de Cali, brigadier general Hugo Casas, afirmó que en la ciudad, la institución tiene como prioridad garantizar los derechos de los ciudadanos, entre ellos, los de las mujeres cuando se encuentran en estado de indefensión o de vulnerabilidad. Recordó que por el caso de la modelo Katherine Martínez, la Policía no admite ningún comportamiento que vaya en contravía de esos derechos y por ello, esta semana, un subintendente fue destituido y otros cuatro uniformados siguen dentro de la investigación disciplinaria que se abrió por el polémico video de la joven, luego de ser llevada a la estación de Meléndez, en el sur caleño.

Allí, ella, al parecer, bajo los efectos de alicoramamiento, se habría despojado de parte de su ropa, en medio de una algarabía que fue grabada por un teléfono celular y difundida en redes sociales. “La Policía no permite absolutamente ninguna conducta inapropiada al comportamiento policial”, dijo el oficial. La Gobernación indicó que la modelo debió ser llevada a un centro de salud para desintoxicarla y protegerla.



### **Cali con más muertes**

Según la Policía, de los 97 homicidios de mujeres en el Valle hasta junio pasado, 48 ocurrieron en Cali; le siguen Palmira, con 9 casos más; Tuluá, con 7; Jamundí, con 5; Buenaventura, con 4; El Cerrito, con 3; Roldanillo, con otros 3; Cartago, con 3 más; Buga, con 3; y Dagua, 2. En Candelaria hubo uno, al igual que en Florida, La Unión, Bolívar, Ginebra, Sevilla y Toro. Además de Cali como uno de los epicentros de feminicidios en el Valle del Cauca, también hay preocupación por los casos registrados en Palmira, Dagua, Buenaventura, Cartago y Tuluá.

Pero en cada uno de esos municipios hubo un feminicidio, mientras en Cali fueron cinco, es decir, la mitad de todos los reportes, según la Policía Valle.

Diario EL TIEMPO, 06 de Agosto de 2017. Página 11